



**Universidad de Granada**

**INSTRUCCIONES DEL VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA E INVESTIGACIÓN SOBRE VACACIONES DE PERSONAL INVESTIGADOR CONTRATADO Y PERSONAL INVESTIGADOR EN FORMACIÓN**

Con objeto de realizar una adecuada gestión de las vacaciones y permisos a que tienen derecho el personal investigador contratado, el personal investigador en formación y el personal técnico de apoyo a la investigación financiado con créditos de investigación, se hace preciso dictar las siguientes instrucciones:

1. El personal investigador contratado y el personal investigador en formación, tiene derecho a un mes de vacaciones anuales o la parte proporcional que corresponda en el supuesto de que sus contratos de trabajo no alcancen la totalidad del año natural.
2. Todos los directores de becas predoctorales o de contratos deberán conocer el periodo de vacaciones del personal que dirigen. Los permisos y vacaciones no deberán ser comunicados a este Vicerrectorado, salvo en los supuestos regulados para las Licencias y Comisiones de Servicio por actividades de investigación.
3. El periodo de vacaciones se realizará con carácter ordinario en periodo no lectivo. No obstante podrá adecuarse a las necesidades de los proyectos en los que están contratados o de la investigación que están realizando.
4. En el supuesto de que los contratos finalicen antes de concluir el año natural, los directores de becas o contratos deberán asegurarse de que las vacaciones que correspondan a este personal, en proporción al tiempo trabajado, sean disfrutadas en todo caso antes de la conclusión del contrato.
5. El disfrute del periodo de vacaciones que corresponda no podrá ser sustituido en ningún caso por una retribución económica suplementaria al finalizar el mismo, no siendo admisibles ningún tipo de acuerdo en este sentido.

Se ruega a todos los directores de becas y de grupos y proyectos de investigación con personal contratado el adecuado seguimiento de las presentes instrucciones.

Granada, 30 de junio de 2009

La Vicerrectora de Política Científica e Investigación

Fdo.: María Dolores Suárez Ortega